

Mecanismo de Participación Ciudadana

Consejo Nacional de Archivos

Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Archivos el Consejo Nacional de Archivos es el órgano colegiado que tiene por objeto establecer una política nacional de archivos públicos y privados, así como las directrices nacionales para la gestión de documentos y la protección de la memoria documental nacional.

1. Informe

Durante el año 2018 el Consejo Nacional de Archivos se reunió en 2 sesiones ordinarias el 16 de marzo y el 22 de junio. LA tercera sesión ordinaria está programada para el 9 de noviembre.

En la reunión del 16 de marzo se establecieron los siguientes acuerdos:

1. **Acuerdo (R) Conarch-O-I-18-5** Con fundamento en el artículo 25 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Archivos, el pleno aprobó los informes de actividades 2017 de la Comisión Ordinaria Jurídica y la Comisión Ordinaria para la preservación de documentos y acervos digitales, así como los programas de trabajo 2018 de dichas comisiones y la Comisión Ordinaria de Archivos Municipales y determinó que el resto de las comisiones debían enviar su información a la brevedad.
2. **Acuerdo (R) Conarch-O-I-18-6** El pleno solicitó a los coordinadores de las comisiones ordinarias tomar como referencia el análisis presentado por la Secretaría Técnica sobre la alineación de sus objetivos a la Ley Federal de Archivos para que presenten ante el pleno los ajustes que consideren pertinentes e indicó la obligación de la representaciones para integrarse por lo menos a una de las comisiones ordinarias.
3. **Acuerdo (R) Conarch-O-I-18-7** El pleno aprobó responder al oficio número INAI/OCP/FJLL/424/17 de fecha 5 de diciembre en los términos que indicó la Comisión Ordinaria Jurídica del Consejo Nacional de Archivos y acordó extender una invitación al Sistema Nacional de Transparencia para que participe con voz pero sin voto.
4. **Acuerdo (R) Conarch-O-I-18-7** El pleno aprobó el documento *Directrices y criterios para los archivos privados inscritos en el Sistema Nacional de Archivos* y aquellos declarados de interés público y determinó su difusión a través de la página web del AGN.

En la reunión celebrada el 22 de junio de 2018 se estableció los siguientes puntos de acuerdo:

1. Aprobación del nuevo logo del Consejo Nacional de Archivos
2. Presentación del libro *Tejiendo la memoria archivística* de la colección *Textos para el estudio de la Archivística en México*, trabajo de la Comisión Ordinaria del Seminario Permanente e Interinstitucional de Historia de la Archivística en México
3. Encuentro Nacional de Archivos del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas *Archivo, legislación y preservación: hacia la implementación de la Ley General de Archivos*, Hermosillo Sonora, el 25 y 26 de junio.
4. Designación del nuevo Comité Directivo de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Media Superior para el periodo 2018-2020

2. Evaluación

El Consejo Nacional de Archivos está conformado por representantes de los archivos de los Poderes de la Unión, del Banco de México, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Nacional Electoral, del INEGI, de los Estados, Municipios, de los poderes locales, de institutos locales de transparencia, de universidades, académicos y asociaciones de archivos y bibliotecas privadas.

Sus trabajos se enfocan a establecer directrices y criterios para la aplicación de la LFA y su reglamento para los sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal además de establecer las directrices o criterios nacionales para el funcionamiento de los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivos.

El Consejo Nacional de Archivos es una entidad independiente al AGN por lo que no puede dar una evaluación de su mecánica.

3. Programa de desarrollo

El Consejo Nacional de Archivos es el único facultado en establecer por conceso las acciones que considere pertinentes para mejorar las acciones y la normativa en materia de archivos a nivel nacional.